

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE GESTION DE CONTRATOS Y TALLERES
CCB/RVP.

N° 1996 /P-2025

LAS CONDES, 02 JUN 2025

OFICINA DE PARTES

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Informe Nro. 23 que detalla la solicitud de contratación de personal a Honorarios por Programa, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario y autorizado con fecha **8 de Abril de 2025**.
- El Contrato a Honorarios de fecha 20/12/2024, ratificado por Decreto Alcaldicio N°3947 P-2024 de fecha 27/12/2024.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Informe de Imputación del Departamento de Finanzas, que se indica.
- El Certificado del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos.
- El Decreto Alcaldicio N° 3593 P-2024 de fecha 06 de Diciembre de 2024.
- El Decreto Sección 1° N°1125 de fecha 13 de Marzo de 2014, que delega atribuciones en la Administradora Municipal.

DECRETO

- 1.- **RATIFÍCASE** en todas y cada una de sus partes la **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"ATENCIÓN INTEGRAL Y CUIDADO 2025"**.

NOMBRE	RUT	FUNCIÓN	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR INCREMENTO	RENDA BRUTA TOTAL PERIODO	INF. IMP.
FIGUEROA SALAZAR JONATHAN	██████████	GESTOR TECNICO COMUNITARIO	15/05/2025	01 de Junio de 2025 31 de Diciembre de 2025	\$1.131.760	\$10.832.440	N°3591/2025

- 2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el Contrato a Honorarios de fecha 20 de Diciembre de 2024, ratificado por Decreto Alcaldicio N°3947 P-2024 de fecha 27 de Diciembre de 2024.
- 3.- El gasto se imputará al Subtítulo 21 Gastos en Personal; Ítem 04 Otros Gastos en Personal; Asignación **004 PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS**; Asignación Interna N° **001 HONORARIOS PROGRAMAS SOCIALES**.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN
Dirección de Control
Depto. de Finanzas
Depto. de Gestión de Contratos y Talleres
DEPTO. DEL ADULTO MAYOR
Oficina de Partes
Interesado (a)

**MODIFICACION DE CONTRATO
A HONORARIOS**

En Las Condes, a **15 de Mayo de 2025**, entre la Municipalidad de Las Condes, representada legalmente por su Administradora Municipal Doña **NAJEL IRENE KLEIN MOYA**, [REDACTED], cedula de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en Av. Apoquindo N°3.400, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en adelante "la Municipalidad", y don (doña) **FIGUEROA SALAZAR JONATHAN**, cédula de identidad N° [REDACTED], con domicilio en [REDACTED], ciudad de Santiago, en adelante e indistintamente "el prestador de los servicios", se ha acordado lo siguiente;

PRIMERO

Por Contrato a Honorarios de fecha **20 de Diciembre de 2024**, la Municipalidad de Las Condes contrató a Don (doña) **FIGUEROA SALAZAR JONATHAN**, como "**GESTOR TECNICO COMUNITARIO**", con cargo al Programa "**ATENCION INTEGRAL Y CUIDADO 2025**", de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dicho Contrato fue ratificado por Decreto Alcaldicio **N°3947 P-2024** de fecha **27 de Diciembre de 2024**.

SEGUNDO

Por el Presente Instrumento, las partes vienen en modificar el Contrato a Honorarios individualizado en el párrafo precedente, en el sentido de **incrementar** la renta bruta total establecida en la cláusula tercera, desde el **1 de Junio de 2025** hasta el **31 de Diciembre de 2025**, en la suma de **\$1.131.760**, quedando una renta bruta mensual de **\$970.070.-** con la deducción del 14.5% por concepto de Impuesto a la Renta de **\$140.660.-** lo que da un líquido a pagar de **\$829.410.-**, de acuerdo al siguiente detalle;

Mes	Renta Bruta	Líquido a Pagar
Enero	808.390	691.173
Febrero	808.390	691.173
Marzo	808.390	691.173
Abril	808.390	691.173
Mayo	808.390	691.173
Junio	970.070	829.410
Julio	970.070	829.410
Agosto	970.070	829.410
Septiembre	970.070	829.410
Octubre	970.070	829.410
Noviembre	970.070	829.410
Diciembre	970.070	829.410
TOTAL	10.832.440.-	9.261.735.-

TERCERO

En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en el **Contrato a Honorarios** de fecha **20 de Diciembre de 2024**, ratificado por **Decreto Alcaldicio N°3947 P-2024** de fecha **27 de Diciembre de 2024**.

CUARTO

La presente modificación de contrato deberá ser ratificado por Decreto Alcaldicio.

QUINTO

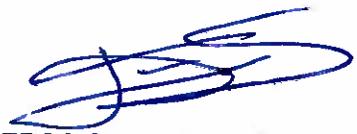
La presente modificación de contrato se suscribe en tres ejemplares de igual tenor y data, quedando dos en poder de la Municipalidad de Las Condes y uno en poder del interesado (a).

La personería de doña **NAJEL IRENE KLEIN MOYA**, para actuar en representación de la Municipalidad de Las Condes en su calidad de Administradora Municipal, consta en Decreto Alcaldicio N°3593 P-2024 de fecha 6 de diciembre de 2024.

Las atribuciones contenidas en Decreto Sección 1ª N°1125 de fecha 13 de Marzo de 2014, que delega funciones en la Administradora Municipal, por orden de la Señora Alcaldesa.



NAJEL IRENE KLEIN MOYA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES



FIGUEROA SALAZAR JONATHAN
R.U.T. N° [REDACTED]